



RAD: 08-001-31-53-015-2019-00172-00

SECRETARIA:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso Verbal iniciado por INDIRA LUZ DE LA ROSA OROZCO contra UNIVERSIDAD METROPOLITANA, informándole que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, remitió pronunciamiento del 27 de septiembre de 2022, mediante el cual confirmó el auto de fecha 31 de mayo de 2022 que negó la nulidad invocada por el tercero interviniente.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 13 de junio de 2023.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el informe secretarial, se,

R E S U E L V E

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d86193d06d2a6708906b3f83da49dd3e94e8e038a4175d4f8468d5f8a64393**

Documento generado en 13/06/2023 01:43:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>